

CONCURSO DE CANTO INÉDITO A PADRE JESÚS DE PETATLÁN

I. DEFINICIONES

1. Por canción **inédita** debemos entender toda aquella canción que no ha sido dada a conocer al público por ningún medio masivos de comunicación, incluyendo a las plataformas y redes sociales como YouTube, Instagram, Facebook, Deezer, Spotify, Amazon, etc., y que no haya sido presentada jamás en ningún festival de canción inédita de la región, a nivel nacional o internacional, en cualquiera modalidad.
2. Tradicionalmente se le llama **compositor** a la persona que crea la melodía de la canción y **autor** a quien hace la letra. Cuando una sola persona crea la letra y la melodía, adquiere las dos connotaciones.
3. Los artistas **intérpretes** son las personas naturales que interpretan o ejecutan la obra musical. Al cantante o músico principal se le conoce como **artista intérprete**, y a los cantantes o músicos acompañantes, **artistas ejecutantes**.

II. OBJETIVOS DEL CONCURSO

- a) Promover la devoción a nuestro Padre Jesús en la región a través del canto litúrgico propio de la misa, a fin de permitir a los peregrinos una conexión de fe más eucarística.
- b) Difundir el canto litúrgico en nuestras comunidades, a fin de realzar su belleza e importancia.
- c) Dar mayor proyección a la labor de los coros parroquiales en su incansable tarea de animar las celebraciones litúrgicas en nuestras comunidades.

III. DE LOS PARTICIPANTES Y EL CANTO

1. Podrán participar en el **Concurso de canto inédito a Padre Jesús** todos los coros, solistas, ministerios de música, etc., que participen en las parroquias de la región Costa Grande de Guerrero; así como los compositores, autores y cantautores que deseen que participen, adhiriéndose a los lineamientos del presente documento.
2. El canto deberá tener un mínimo de dos estrofas y un máximo de seis, más el coro y pre-coro, si es el caso.
3. El canto debe contener en su totalidad letra y forma litúrgica, respetando la doctrina de la Iglesia Católica y el depósito de la fe.
4. Debe corresponder a algunos de los momentos de la Eucaristía: Procesión de entrada, Ofrendas, Comunión o Salida. Así también a los principios del canto según su momento, además de tener en cuenta la devoción a Padre Jesús en

su camino al calvario y su transfiguración, así como la fe de quienes peregrinan a este Santuario.

5. En cuanto al género, debe corresponder al género **litúrgico**, por lo que los géneros como el corrido, mariachi, cumbia, etc., no son admitidos.

IV. DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

1. La fecha límite de **inscripción** es el 30 de junio del 2024 a través de la liga: <https://forms.gle/xZVU3YQGww8o3j3u9>
2. La **letra** como la **música** debe ser revisada por el Párroco en primera instancia. Posteriormente deben ser entregadas, ya sea en físico en una USB o por algún medio de comunicación, al equipo organizador a más tardar el **20 de julio del 2024**.
3. El proceso se llevará a cabo en una sola etapa el **viernes 02 de agosto del 2024** en Petatlán. Presentarán un canto católico del agrado de/l participante/s y el canto inédito en su totalidad. Sólo se elegirán los 3 mejores cantos en música y letra para ser premiados.

V. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a. **ORIGINALIDAD:** Se calificará la originalidad de la letra y el ritmo del canto.
- b. **LITÚRGICO:** Se calificará el hecho de que corresponda con los elementos litúrgicos propio de cada unos de los cantos que se deben ejecutar dentro de la Eucaristía.
- c. **DEVOCIÓN:** Se calificará el que contenga elementos propios de la Religiosidad Popular y la devoción a nuestro Padre Jesús.
- d. **DOCTRINA:** Se calificará el que sea apagado a la doctrina y la fe de la Iglesia y no contenga ningún error dogmático, doctrinal o pastoral.

VI. DE LOS COMPROMISOS

- a) La autoría y composición del canto quedarán bajo el nombre del representante del coro. Sin embargo, al momento de participar ceden los derechos al **Santuario de Padre Jesús de Petatlán**, por lo que no pueden hacer uso económico de la obra presentada.
- b) Todos los cantos presentados serán destinados al uso en el Santuario y en las celebraciones en torno a la imagen, por lo que pueden ser reeditados o reformulados según la disposición del Santuario.